

Boletín Oficial



Secretaría General y de Gobierno
Subsecretaría General Legal y Técnica
Dirección Municipal de Despacho
Dirección Centro de Documentación e Información

Editor Responsable: División Boletín Oficial
Mitre 461 - 3er. Piso - Tel. 0299-4491200 - Int.4466 - e-mail: boletinoficial@muninqn.gov.ar

HORACIO QUIROGA
Intendente

Cr. GUILLERMO JOSÉ CARNELLI
Secretario General y de Gobierno

DR. JOSÉ IGNACIO GEREZ
SUBSECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

SR. ALEJANDRO CARLOS VIDAL
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

SR. HECTOR P. M. J. STAGNARO
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA LABORAL

Cr. CARLOS ALBERTO YANES
Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

SR. CARLOS ALBERTO CIDES
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN

DR. FERNANDO RÓMULO PALLADINO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

ING. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y COMERCIO

Sr. OSCAR ALFREDO SMOLJAN
Secretario de Cultura y Turismo

LIC. PABLO MARCELO CARBALLAL
SUBSECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA
Secretario de Economía y Hacienda

CRA. MARÍA CECILIA BIANCHI
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

LIC. PABLO ALA RUÉ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Srta. YENNY ORIETH FONFACH VELÁSQUEZ
Secretaría de Acción Social y Deporte

DR. JOSÉ ROBERTO GALVAN
SUBSECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL

ARQ. SERGIO OMAR SANFILIPPO
SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
Secretario de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda

SR. GUILLERMO CLAUDIO MONZANI
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ALDO LUIS BABAGLIO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SR. CARLOS DI CAMILLO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES

SUMARIO

SECCIÓN I

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Deja a Cargo-

0174/06: Cr. Artaza, José Luis.

-Designaciones-(Planta Política)

0177/06: Campión, Gabriela.

0185/06: Arnol, María Esther.

-Licencia Extraordinaria-

0170/06: Bazan, Pamela Erika.

-Servicios-

0173/06: Acosta Facundo Nazareno; Opaso, Luis Horacio y Parra, Ricardo Oscar.

-Traslado-

0184/06: Figueroa Napal, Julio.

CONTABILIDAD

-Licitaciones-

0181/06: Licitación Pública N° 31/05, P/"Adquisición de Camiones 0 km".

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

-Código de Faltas-(Penalidades)

0182/06: Empresa de Ómnibus Centenario SRL.

0186/06: Empresa de Ómnibus Centenario SRL.

LOTEOS

-Regularización Dominial-

0179/06: Declara caducidad de los derechos correspondientes a adjudicación venta Lote 3 Mza. 30 B° El Progreso, a favor de la Sra Millanao Ceferina y Sr Álvarez, Aniseto.

0180/06: Declara caducidad de los derechos emergentes a favor de la Sra Prieto, Mirta del Carmen, sobre Lote 7 Mza 05 B° Alto Godoy.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

0171/06: Empresa INDALO S.A

0172/06: Empresa INDALO S.A

TESORO

-Aportes-

0175/06: Empresa INDALO S.A

-Subsidios-

0169/06: Autoriza devolución del Subsidio Institucional a Secretaría de Desarrollo Social Presidencia de la Nación.

0178/06: Grupo de la Tercera Edad "Rincón de Vida" B° Villa Ceferino Pagar a Sra San Martín, Etelinda.

0187/06: Cooperativa de Trabajo y Consumo "Ayudarte" Limitada, Pagar a Tapia, Paula Irene.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Retribuciones-

0105/06: Garelo, Rosa del Valle; Schmidt Jeira, Susana; Mena, María Belen; Scardapane, Armando; Meza, Jorge; Larraburu, Juan Carlos; Riveaud, Vicente; Carrasquera, Julio Alonso, Milton; Jara, Arturo Roberto; Ramos, Laura.

-Sumario-

0098/06: Información Sumaria.

0100/06: Instruye Sumario Administrativo.

0108/06: Instruye información Sumaria.

COMERCIO

-Habilitaciones-

0101/06: Rechaza pedido de "Anexo primer turno horario y ampliación de metros del local". Habilita licencia comercial 35953 únicamente para explotar el rubro Confitería" con una capacidad de ocupación máxima de 219 personas.

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos-(Rendición)

0106/06: Valdez, Javier.

-Licitaciones-

0109/06: Aprueba las circulares N° 01 a N° 05 conteniendo las respuestas a las consultas realizadas sobre la Licitación Pública N° 1/06 P/"Concesión del servicios de cobro, pago, expendio de pasajes y abonos del sistema público del transporte urbano de pasajeros por ómnibus de Ciudad de Neuquén".

LOTEOS

-Regularización Dominial-

0102/06: Declara caducidad derechos que pudieran corresponderle al Sr Contreras, José Ariel, respecto del Lote 06 Mza. 28 Bº Alto Godoy III Etapa.

0103/06: Declara caducidad derechos que pudieran corresponderle a Sra Echevarria, Yolanda, respecto Lote 10-Mza 25" Bº Alto Godoy III Etapa.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

0111/06: Panadería 8ª de Daniel Ochoa.

RECLAMO

0099/06: Sra Cubito, Ester.

0107/06: Sr De la Vega Epifanio.

0112/06: Sr Mansilla, Rodolfo H.

RECURSO

0104/06: Sra Pérez, Jorgelina.

SEGURO

0110/06: Prorroga contratación cobertura del Seguro de Accidentes de Trabajo, adjudicado según Orden de Compra N° 2350/01-Licitación Pública N° 11/01, C/firma Provincia ART S.A., por el período comprendido entre marzo-abril 2006

ORDENANZA COMPLETA

BIENESTAR SOCIAL

-Vivienda-

9816/Promulgada **Tácitamente:** Crea Comisión Municipal de Vivienda.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE PRESIDENCIA: N° 293 a 370

Nota: Las normas deben ser solicitadas en el Concejo Deliberante.

SECCIÓN II

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Deja a Cargo-

DECRETO N° 0174/06: Deja a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, durante los días 07 y 08 de marzo de 2006, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Artaza, José Luis, sin perjuicio de sus funciones.

-Designaciones-(Planta Política)

DECRETO N° 0177/06: Designa Políticamente, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente Campión, Gabriela, L.P N° 5789 (Grupo 01) Cat. 16, como Secretaria Privada de la Secretaría de Obras Públicas Gestión Urbana y Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º) y su Decreto modificatorio N° 0269/97, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Escalafón Municipal.

DECRETO N° 0185/06: Designa Políticamente, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente Arnol, María Esther, L.P N° 6662 (Grupo 01) Cat. 14 como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Hacienda-Secretaría de Economía y Hacienda de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º) y su Decreto Modificatorio N° 0269/97, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Escalafón Municipal.

-Licencia Extraordinaria-

DECRETO N° 0170/06: Autoriza a partir del 01-03-06 y por el término de un (1) año, a usufructuar la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre en el Título

VII, Sección I, Punto c), Artículo 65º), Anexo I de la Ordenanza N° 7694, a la agente Bazan, Pamela Erika, L.P N° 7070 (Grupo 01) Cat 18, por razones particulares, reteniendo la licencia ordinaria pendiente de usufructo. La nombrada depende de la Dirección Municipal de Cultura.

-Servicios-

DECRETO N° 0173/06: Rescindir los Contratos de Locación de Servicios en sus diferentes modalidades, del personal afectado a las Colonias de Verano 2006 que a continuación se detalla, con efectividad a las fechas que se mencionan, de acuerdo a lo indicado por la División Actividades Deportivas Barriales-Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación-Subsecretaría de Deporte y Recreación-Secretaría de Acción Social y Deporte-, que fueran oportunamente aprobados por Decretos N° 0094/06:

Grupo	L.P N°	Apellido y Nombre	D.N.I N°	Monto neto	Fecha Baja
(03)	4363 2	Acosta Facundo Nazareno	31.327.780	\$ 700	09/01/06
(03)	4368 3	Opaso, Luis Horacio	21.699.643	\$ 900	17/01/06
(10)	4299 5	Parra, Ricardo Oscar	30.500.473	\$ 900	16/01/06

-Traslado-

DECRETO N° 0184/06: Autoriza, a partir de su notificación, el traslado del agente Figueroa Napal, Julio, L.P N° 5837 (Grupo 01) Cat. 18, desde el Tribunal Municipal de Faltas-Juzgado N° 2-Intendencia, a la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación-Subsecretaría de Deporte y Recreación –Secretaría de Acción Social y Deporte.

CONTABILIDAD

-Licitaciones-

DECRETO N° 0181/06: Art. 1º) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Cláusulas Generales y Particulares obrante a fs. 65/82 del Expediente OE N° 13728-M-05, para la "Adquisición de Camiones 0 km", solicitados por la

Dirección General de Mantenimiento Vial dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración-Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-mediante Solicitudes N°s. 13409 y 13413, Serie D.

Art. 2º) Llama a Licitación Pública N° 31/2005, con apertura de ofertas para el día 31 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en el 3º piso del Palacio Municipal-Avenida Argentina y calle Roca-Neuquén.

Art. 3º) Faculta a la Secretaría de Economía y Hacienda a dar respuesta a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 15º) de las Cláusulas Generales del Pliego aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.

Art. 4º) Habilita la venta de Pliegos de la Licitación Pública N° 31/2005 a partir del día 17 de marzo y hasta el día 27 de marzo de 2006.

Art. 5º) Fija el valor del Pliego de Bases y Condiciones y Cláusulas Generales y Particulares de la Licitación Pública N° 31/2005 en \$ 500.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS -Código de Faltas-(Penalidades)

DECRETO N° 0182/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por la Dra. Fina, María Florencia, apoderada de la empresa de Ómnibus Centenario SRL, con el patrocinio letrado de la Dra. Moure, Fernanda; por cuanto los argumentos vertidos para fundar el mismo, resultan insuficientes e ineficaces para variar el criterio adoptado por la sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Señora Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 9757-Año 2004.

DECRETO N° 0186/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por la Dra. Fina, María Florencia, apoderada de la empresa de Ómnibus Centenario SRL, con el patrocinio letrado de la Dra. Moure, Fernanda; por cuanto los argumentos vertidos para fundar el mismo, resultan insuficientes e ineficaces para variar el criterio adoptado por la sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Señora Jueza del Juzgado N° 1 del TMF

(Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 9647-Año 2005.

LOTEOS

-Regularización Dominial-

DECRETO N° 0179/06: Declara la caducidad de los derechos correspondientes a la adjudicación en venta del Lote 3 de la manzana 30 barrio El Progreso, Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-2963-0000, a favor de la señora Ceferina Millanao y el Señor Álvarez, Aniseto, que fuera otorgado mediante la Ordenanza N° 3073, Artículo 2º), Párrafo 5, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Compra-Venta suscripto con este Municipio en sus Cláusulas 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª) dándose por resuelta la venta.

DECRETO N° 0180/06: Declara la caducidad de los derechos emergentes a favor de la Señora Prieto, Mirta del Carmén, sobre el Lote 7 de la Manzana 05 del barrio Alto Godoy Nomenclatura Catastral N° 09-21-65-8067-0000, que fuera otorgado mediante Ordenanza N° 7344, Artículo 1º), Párrafo 32, por incumplimiento de las Cláusulas 3ª, 4ª y 7ª del Boleto de Compraventa suscripto con este Municipio, dándose por resuelta la venta.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

DECRETO N° 0171/06: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la empresa INDALO S.A la suma de \$ 15.642,58 en carácter de Reintegro por Mayores Costos del Sistema correspondiente al mes de enero de 2006, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Segunda del Acta Acuerdo suscripta en fecha 06 de julio de 2005, aprobada por Decreto N° 0658/05.

DECRETO N° 0172/06: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la empresa INDALO S.A la suma de \$ 24.319,83 en carácter de mayores costos de personal por incorporación de 5 unidades a la flota existente, correspondiente al mes de febrero de 2006, en cumplimiento de lo establecido en el Acta Acuerdo suscripta en fecha 24 de

junio de 2005, aprobada por Ordenanza N° 10347.

TESORO

-Aporte-

DECRETO N° 0175/06: Otorga un aporte económico de carácter excepcional a 60.949,20, correspondiente al mes de febrero de 2006, con el objeto de mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas establecidas para los estudiantes primarios y secundarios de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 9993. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal a pagar el aporte económico de carácter excepcional a la empresa INDALO S.A.

-Subsidio-

DECRETO N° 0169/06: Autoriza a la devolución del Subsidio Institucional Gubernamental a la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, por un importe de \$ 20.000, otorgado mediante Resolución N° 2326/99 de la Secretaría de Desarrollo Social de Presidencia de la Nación. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal a pagar el importe antes mencionado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 1773 del Banco Nación Argentina, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación.

DECRETO N° 0178/06: Otorga un Subsidio por la suma de \$ 700 a favor del Grupo de la Tercera Edad "Rincón de Vida" del barrio Villa Ceferino, con destino a solventar los gastos que demande el viaje a China Muerta de la localidad de Plottier para disfrutar de sus baños termales. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre de la Señora Etelinda San Martín.

DECRETO N° 0187/06: Otorga un Subsidio por la suma de \$ 1.500 a favor de la Cooperativa de Trabajo y Consuma "Ayudarte" Limitada, con destino a la compra de insumos para una máquina de serigrafía. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-previa intervención de la Contaduría Municipal, a

pagar el subsidio a nombre de Tapia, Paula Irene.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Retribuciones-

RESOLUCIÓN N° 0105/06: Reconoce que los Agentes detallados a continuación tuvieron manejo de efectivo en los términos del Decreto N° 1318/02 durante el mes de Febrero de 2006, por lo que corresponde que cobren el adicional por fallo de caja,

Garello, Rosa del Vallo	6648/0
Schmidt Jeira, Susana	7740/0
Mena, María Belen	43496
Scardapane, Armando	4512/0
Meza, Jorge	5691/0
Larraburu, Juan Carlos	5975/0
Riveaud, Vicente	6668/0
Carrasquera, Julio	5881/0
Alonso, Milton	6057/0
Jara, Arturo Roberto	5694/0
Ramos, Laura	7434/0

-Sumario-

RESOLUCIÓN N° 0098/06: Da continuidad a la información sumaria.

RESOLUCIÓN N° 0100/06: Da inicio a la instrucción de sumario administrativo, con el fin de deslindar responsabilidad en el hecho ocurrido.

RESOLUCIÓN N° 0108/06: Instruye información sumaria a efectos de deslindar responsabilidades y esclarecimiento del hecho, tal lo dispuesto en el Artículo 107º) en sus incisos 1), 2), 3) y 4) del Estatuto y Escalafón para el personal de la administración Municipal.

COMERCIO

-Habilitaciones-

RESOLUCIÓN N° 0101/06: Rechaza el pedido de "anexo primer turno horario y ampliación de metros del local" tramitado por expediente OE-2429-G-2006; como así también la reclamación administrativa presentada mediante Expediente OE-2389-G-2006 y el pedido de suspensión de la ejecución. Habilita la licencia comercial número 35953 únicamente para explotar el rubro "Confitería" con una capacidad de

ocupación máxima de 219 personas, quedando expresamente establecido que no posee habilitación para el funcionamiento de pista del baile.

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos-(Rendición)

RESOLUCIÓN N° 0106/06: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 00469/06 a nombre de Valdez, Javier, por la suma de \$ 3.580.00, adjuntando factura N° 0001-00003907 de Radiotel SA por igual importe.

-Licitaciones-

RESOLUCIÓN N° 0109/06: Aprueba las Circulares N° 01 a N° 05 contenido las respuestas a las consultas realizadas y aclaraciones sin consultas correspondiente a la Licitación Pública N° 1/2006, para la "Concesión del servicios de cobro, y pago y expendio de pasajes y abonos del sistema público del transporte urbano de pasajeros por ómnibus de la Ciudad de Neuquén".

LOTEOS

-Regularización Dominial-

RESOLUCIÓN N° 0102/06: Da por finalizado el proceso de caducidad incoado según Expediente N° SEO-8382-C-98-Disposición N° 072/05, de fecha 09-09-05. Declara la caducidad de los derechos que pudieran corresponderle al señor Contreras, José Ariel, respecto del Lote 06 Mza. 28 del Barrio Alto Godoy III Etapa, por incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones establecidas en la Ordenanza N° 2080/84 Art. 9 y 10°).

RESOLUCIÓN N° 0103/06: Da por finalizado el proceso de caducidad incoado según Expediente N° SEO-8377-C-98 Disposición N° 075/05, de fecha 13-09-05. Declara la caducidad de los derechos que pudieran corresponderle al señora Echevarría, Yolanda, respecto del Lote 10-Manzana 25" del Barrio Alto Godoy III Etapa, por incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones establecidas en la Ordenanza N° 2080/84 Art. 9 y 10°).

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

RESOLUCIÓN N° 0111/06: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar

la factura N° 0002-00000041 de \$ 1.067.04 a nombre de Panadería 8ª de Daniel Ochoa.

RECLAMO

RESOLUCIÓN N° 0099/06: Rechaza en todos sus términos la CD N° 75524850 de fecha 29 de Diciembre del año 2005, en referencia al reclamo efectuado por la Comisión Vecinal del Barrio Valentina Sur Rural, Señora Cubito, Ester, conforme al Dictamen N° 005/06 de fojas 4/6 emitido por el Asesor Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

RESOLUCIÓN N° 0107/06: Rechaza el reclamo efectuado por el señor de la Vega Epifanio, con domicilio legal en calle Remigio Bosch N° 1419 del Barrio Don Bosco III, conforme al Dictamen de Legalidad N° 088-06 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.

RESOLUCIÓN N° 0112/06: Rechaza el reclamo efectuado por el Presidente de la Cooperativa El Esfuerzo Unido de Valentina Sur, señor Mansilla, Rodolfo H., con domicilio legal en casa 15- Mza. N° 4 del Barrio Velenina Sur, conforme al Dictamen S/N de la Subsecretaría General, Legal y Técnica.

RECURSO

RESOLUCIÓN N° 0104/06: Rechaza el recurso impetrado por la señora Pérez Jorgelina y Ratificar la resolución recurrida, en razón de los considerandos expuestos en la presente Resolución.

SEGURO

RESOLUCIÓN N° 0110/06: Prorroga la contratación de la cobertura del Seguro de Accidentes de Trabajo, adjudicado según Orden de Compra N° 2350/01-Licitación Pública N° 11/2001, con firma Provincia ART S.A., por el período comprendido entre marzo-abril 2006 y diferencia monetaria de la prórroga efectuada según Orden de Compra 216/2006, por la suma total de \$ 100.000, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y lo expuesto en los considerandos.

SECCIÓN II

ORDENANZA COMPLETA

BIENESTAR SOCIAL

-Vivienda-

ORDENANZA Nº 9 8 1 6

VISTO:

El Expediente N° CD-135-B –2003 y la creación de la Unidad de Gestión Territorial “Urbanización de la Meseta”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Unidad de Gestión tiene como objetivo elaborar el proyecto urbanístico integral, en el remanente del Lote 3, área de expansión (Zm), destinados especialmente a facilitar el acceso a la vivienda a los sectores sociales sin acceso al mercado inmobiliario;

Que es necesario para el desarrollo del proyecto establece el marco económico, financiero y jurídico, que haga factible su concreción, a la vez que se asegura el resguardo de las tierras en cuestión;

Que es preciso evaluar las formas de participación de instituciones intermedias que permitan canalizar el esfuerzo de ahorro de las familias beneficiarias, tal como mutales, cooperativas de viviendas, asociaciones civiles, entre otras;

Que resulta necesario el consenso entre todos los sectores para determinar cuál es la mejor herramienta institucional que asegure la obtención de los objetivos propuestos, los procesos administrativos y de gestión, de mayor transparencia y adecuados mecanismos de control, ya que la facilitación del acceso a la vivienda es una política de Estado;

Que la propuesta institucional conciliada deberá contemplar las características más adecuada para encauzar distintos programas de financiamiento municipal, provinciales, nacionales e internacionales, como también la derivación, que pudiera acordarse de los recursos del FONAVI provinciales hacia el municipio.

Que debe ser materia de análisis la herramienta institucional a crear más idónea para ejecutar las políticas habitacionales en la ciudad, desde el municipio y en coordinación con las Provincia y la Nación, para lo cual se debe contar con el apoyo de organismos y especialistas en la

materia dando cuenta de antecedentes de otras instituciones del país creadas a éste fin.

Que desde una mirada institucional se entiende que la descentralización contribuye a la desburocratización de las estructuras administrativas, haciendo más ágil la toma de decisiones para dar rápida respuesta a los requerimientos de la población.

Que existe antecedente en este Concejo Deliberante de propuestas para la creación de un ente autárquico denominado Empresa Municipal de Urbanismo que debe ser evaluado.

Que dada la importancia y complejidad del tema resulta necesario fundar la Comisión Municipal de Vivienda con representación de la totalidad de bloques partidarios, del Órgano Ejecutivo Municipal, y de los colegios y consejos profesionales con incumbencia en la materia , que tenga como meta proponer al Concejo Deliberante un modelo de gestión a partir de una entidad promotora que sea responsable jurídica, financiera y patrimonial del desarrollo del proyecto.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo emitió su Despacho N° 065/2003 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta , el cual fue tratado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 018/2003 , celebrada por el Cuerpo el 04 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 87) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º): Crease la Comisión Municipal de la Vivienda la que tendrá como objeto proponer al Concejo Deliberante, en un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la promulgación de la presente, la creación de una herramienta institucional de gestión idónea, para instrumentar las políticas habitacionales de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.-

Artículo 2º): La Comisión creada por el Artículo 1º) estará conformada por un (1) representante de cada bloque parlamentario , un (1) representante por las siguientes Secretarías del Órgano Ejecutivo Municipal: de Economía y Gestión Urbana, de Obras y Servicios Públicos , y de Acción Social ; un (1) representante del Colegio de Arquitectos, y un (1) representante del Consejo de Ingeniería.-

Artículo 3º): Para la consecución de sus fines la Comisión Municipal de la Vivienda fijará un régimen semanal de reuniones de trabajo, estudiará

antecedentes, experiencias de Instituciones en el país y en el extranjero creadas al mismo fin.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN ; A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. (Expediente N° CD-135-B-2003)

ES COPIA:
Om.-

FDO: VIDAL
TRONCOSO

***La Ordenanza N° 9816 ha sido promulgada tácitamente
– Art. 76 Carta Orgánica Municipal-***

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE PRESIDENCIA

Resolución N° 293 del 12 de agosto de 2005: ANULADO.

Resolución N° 294 del 22 de agosto de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma MOVISTAR, por el consumo de telefonía efectuado en la Sindicatura Municipal.

Resolución N° 295 del 22 de agosto de 2005: Se aprueba el contrato efectuado con el Señor Ferreras, Gabriel quien se desempeña en el ámbito del Bloque del M.P.N.

Resolución N° 296 del 22 de agosto de 2005: Se procede al pago factura a la firma AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO S.A., por la compra de vales de combustible.

Resolución N° 297 del 22 de agosto de 2005: Se procede al pago factura a la firma C & S, derivado de la obra de readecuación de boxes de trabajo en la sede de la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén.

Resolución N° 298 del 22 de agosto de 2005: Se aprueba el pago a IFES, por el Curso de Informática realizado por la agente Ing SONIA BARROS.

Resolución N° 299 del 22 de agosto de 2005: ANULADA.

Resolución N° 300 del 22 de agosto de 2005: Se acepta la renuncia efectuada por la Agente Ackermann, Rosa Estela con efectividad al día 24/08/2005.

Resolución N° 301 del 23 de agosto de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma ASENSORES NEUQUEN, por el mantenimiento de los ascensores existentes en el Concejo Deliberante.

Resolución N° 302 del 23 de agosto de 2005: Se aprueba la modificación de la Cláusula Tercera en el contrato suscripto con la Señora Cabrera, Carla Daniela, quien se desempeña en el ámbito del Bloque del A.R.I.

Resolución N° 303 del 23 de agosto de 2005: Se aprueba la modificación de la Cláusula Tercera en el contrato suscripto con el Señor Quilapi, Alejandro David, quien se desempeña en el ámbito del Bloque del A.R.I.

Resolución N° 304 del 23 de agosto de 2005: Se procede al pago factura a la firma COMPULIDER S.A., por la adquisición de equipamientos informáticos para la Sala de Audio de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 305 del 25 de agosto de 2005: Se aprueban los gastos efectuados en el acto homenaje al Dr. Armando Vidal (primer abogado de la ciudad) con motivo al Día del Abogado.

Resolución N° 306 del 26 de agosto de 2005: Se da de baja de los servicios administrativos de este Concejo Deliberante, en el cargo de Concejal a la Señora María Angélica Carnaghi, con efectividad al 03/08/05.

Resolución N° 307 del 26 de agosto de 2005: Se da de baja de los servicios administrativos de este Concejo Deliberante, en el cargo de Concejal al Señor Omar Gutiérrez, con efectividad al 28/07/05.

Resolución N° 308 del 26 de agosto de 2005: Se procede al pago factura a la firma INTERIEUR FORMAS, derivadas del gasto correspondiente a la adquisición de herrajes para muebles de oficina de este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 309 del 26 de agosto de 2005: Se procede al pago factura a la firma MOVISTAR, derivadas del gasto correspondiente al consumo de telefonía celular por los choferes de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 310 del 26 de agosto de 2005: Se aprueba la modificación de la cláusula tercera en el contrato suscripto con el Sr. FERRERAS, EDGARDO GABRIEL, continuando sus tareas habituales en el Bloque M.P.N.

Resolución N° 311 del 26 de agosto de 2005: Se aprueba la modificación de la cláusula tercera en el contrato suscripto con la Sra. PÉREZ LAURA VIVIANA, continuando sus tareas habituales en el Bloque M.P.N.

Resolución N° 312 del 29 de agosto de 2005: Se procede al pago factura a la firma RAÚL GAVAROTTO, derivadas del gasto que demandó la adquisición de elementos necesarios para el mantenimiento de la higiene de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 313 del 29 de agosto de 2005: Se procede al pago factura a la firma FUERTES Y CAMERLO S.R.L. derivada de la compra de brazo hidráulico y cerrojos para puertas de acceso de la Sindicatura Municipal.

Resolución N° 314 del 30 de agosto de 2005: Se aprueba el contrato suscripto con el Sr. RETAMAL ARIEL KORAK, para desempeñarse en el Bloque M.P.N., bajo la modalidad de locación de servicios.

Resolución N° 315 del 30 de agosto de 2005: Se convoca a Sesión Especial para el día 1° de setiembre de 2005 las 13:00 horas a fin de tomar juramento a los Sres. Concejales Ghezzi y Solis.

Resolución N° 316 del 31 de agosto de 2005: Se procede al pago factura a la firma MARCOS RODRIGO GALÁZ, derivada de la compra de diarios para este Concejo Deliberante.

Resolución N° 317 del 31 de agosto de 2005: Se aprueban los gastos efectuados según Anexo I, correspondiente al Alcance 06/05 del Fondo Permanente de la Sindicatura Municipal.

Resolución N° 318 del 01 de septiembre de 2005: se autoriza el pago de \$ 400 en concepto de subsidio al equipo de salud mental del Hospital Heller, que representará a la Provincia en el "Primer Encuentro Nacional de Salud, Deporte y Cultura".

Resolución N° 319 del 01 de septiembre de 2005: Se procede a liquidar a nombre del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquen, en concepto de pago del "Curso de Profundización de Derechos de Trabajo" que será tomado por el agente Manuel José Fuertes.

Resolución N° 320 del 01 de septiembre de 2005: Se procede a aplicar el aumento establecido mediante Resolución N° 022/2005 del Cuerpo a partir del 1° de Agosto de 2005.

Resolución N° 321 del 01 de septiembre de 2005: Se procede al pago factura a la firma REBO REFRIGERACIÓN, derivada del gasto que demandó la reparación del equipo de frío tipo split.-

Resolución N° 322 del 01 de septiembre de 2005: Se aprueban los gastos efectuados según Anexo I, correspondiente al Alcance 0805 del Fondo Permanente del Concejo Deliberante.

Resolución N° 323 del 02 de septiembre de 2005: Se autoriza el pago de horas extras realizadas durante el mes de agosto del año 2005, y la realización de trabajos de mayordomía, mantenimiento, Recursos Humanos y Contable en horario extraordinario para el mes de setiembre de 2005.

Resolución N° 324 del 05 de septiembre de 2005: Se deja a cargo de la Secretaría Administrativa desde el 05 de septiembre y por el término de una semana, sin perjuicio de sus funciones como secretario Legislativo.

Resolución N° 325 del 05 de septiembre de 2005: Se procede al pago factura a la firma RUTA 22 S.A., correspondiente a la adquisición de vales de combustible, a fin de garantizar el normal funcionamiento de los vehículos oficiales de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 326 del 05 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma SUZZI WALTER DANIEL, derivada del gasto que demandó la reparación de las aberturas de luminarias en durlock, existentes en el Edificio del Concejo Deliberante.

Resolución N° 327 del 05 de septiembre de 2005: se procede al pago factura perteneciente a la firma LA COMERCIAL S.R.L., derivada del gasto que demandó el servicio de diseño e impresión de 1000 revistas referentes a la ejecución del "Programa de trabajo permanente sobre jurisdicción provincial y

municipal en las islas del río Limay aprobado mediante Resolución N° 054/2003.

Resolución N° 328 del 05 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma DISTRIBUIDORA LEO S.R.L., derivada del gasto que demandó la adquisición de artículos de librería para abastecer a distintas áreas de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 329 del 07 de septiembre de 2005: Se autoriza el pago de \$ 200 (Pesos doscientos) en concepto de subsidio a la ESCUELA PRIMARIA N° 2, con destino a la adquisición de presentes para maestros de esa Escuela con motivo de festejarse el "Día del maestro".

Resolución N° 330 del 07 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD, derivada del gasto que demandó la compra de equipos inverter para este Concejo Deliberante.

Resolución N° 331 del 08 de septiembre de 2005: ANULADA.

Resolución N° 332 del 08 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma RADIOTEL S.A., derivada del gasto que demandó la adquisición de dos fax para distintos sectores de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 333 del 08 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma CENTRO DE MEDICINA LABORAL S.R.L., correspondiente a la realización de estudios médicos preocupacional realizado a la agente VISCA EUGENIA.

Resolución N° 334 del 08 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma LOS MANDARINES, derivada del gasto que demandó la adquisición de café para el refrigerio que se brinda al personal de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 335 del 09 de septiembre de 2005: Dar de baja la designación política de la agente DI GIACOMO MÓNICA de la Planta de personal de este Concejo.

Resolución N° 336 del 09 de septiembre de 2005: Dar de baja la designación política del agente MERCAU MIGUEL ÁNGEL de la Planta de personal de este Concejo.

Resolución N° 337 del 13 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma UNELEC S.A., derivada del gasto que demandó la adquisición de materiales eléctricos para el mantenimiento de los artefactos que posee el Edificio del Concejo Deliberante.

Resolución N° 338 del 13 de septiembre de 2005: Se designa al Señor SALINAS JULIO CÉSAR, para desempeñarse en el ámbito del Bloque de Concejales del M.P.N.

Resolución N° 339 del 14 de septiembre de 2005 Se efectúa el pago factura a la firma DISTRIBUIDORA LEO S.R.L, derivada del gasto que demandó la adquisición de resmas de papel para abastecer distintas áreas de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 340 de 14 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura derivada del gasto correspondiente a al consumo de telefonía celular, efectuado por miembros de la Sindicatura Municipal.

Resolución N° 341 del 15 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago facturas a las firmas "AUTÓCTONA COMUNICACIONES INTEGRAL" y "DOS A PRODUCCIONES DEL SUR", EN CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE Spot Publicitario y Plan Publicitario en los canales de cable y televisión abierta de la región, con motivo del 101° Aniversario de la Ciudad.

Resolución N° 342 del 15 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago facturas a la firma DIARIO RÍO NEGRO, en concepto de aviso publicitario con motivo del 101° Aniversario de la Ciudad de Neuquen.

Resolución N° 343 del 15 de septiembre de 2005: Se autoriza el pago de \$ 800 (pesos ochocientos) a nombre de CAROLINA CHÁVEZ DE WATKINS o CARLOS CALZADO, en concepto de colaboración para la confección de vitrales de la Catedral de nuestra Ciudad.

Resolución N° 344 del 15 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma CEDICOM S.A.C.I.F.A., derivada del gasto que demandó la adquisición de insumos necesarios para el refrigerio que se brinda al Personal de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 345 del 15 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma COMPULIDER S.A., derivada del gasto que demandó la adquisición de cartuchos originales para las impresoras existentes en este Concejo Deliberante.

Resolución N° 346 del 19 de septiembre de 2005: Se aprueba el contrato suscripto con la Sra. FLORES PAOLA BEATRIZ, para desempeñarse en el ámbito del Bloque del M.P.N. bajo la modalidad de locación de servicios, con pago de honorarios contra presentación de factura.

Resolución N° 347 del 19 de septiembre de 2005: Se aprueba el contrato suscripto con la Sra. KOSCIUK MIRIAM PATRICIA, para desempeñarse en el ámbito de la Presidencia del Concejo Deliberante, bajo la modalidad de locación de servicios, con pago de honorarios contra presentación de factura.

Resolución N° 348 del 19 de septiembre de 2005: Se autoriza la contratación del servicio de 3 líneas de telefonía celular, con equipo en comodato, por un período de 12 (doce) meses, a partir del 21 de septiembre de 2005 inclusive, a la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.

Resolución N° 349 del 19 de septiembre de 2005: Se deja a cargo como Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquen, a la Señora Concejala Vicepresidenta Primera del cuerpo Arq. Marta Buffolo, en reemplazo del Señor Néstor Burgos quien es postulante para el cargo electivo de Convencional Constituyente.

Resolución N° 350 del 19 de septiembre de 2005: Se designa políticamente y por el término de la gestión o mientras sean necesarios sus servicios en la Planta de Personal de la Sindicatura Municipal a la Señora MARÍA CRISTINA KEDING.

Resolución N° 351 del 19 de septiembre de 2005: Se designa políticamente y por el término de la gestión o mientras sean necesarios sus servicios en la Planta de Personal de la Sindicatura Municipal al Señor CHRISTIAN CASTRO.

Resolución N° 352 del 20 de septiembre de 2005 Se convoca a Sesión para el día jueves 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, a fin de dar tratamiento al Orden del día: Jura de la Dra. Graciela Bourdieu como Defensora Adjunta.

Resolución N° 353 del 22 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma AUTOMÓVIL CLUB RGENTINO, correspondiente a la adquisición de vales de combustible, a fin de garantizar el normal funcionamiento de los vehículos oficiales de este Órgano legislativo.

Resolución N° 354 del 22 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma COMPULIDER S.A., derivada del gasto que demandó la adquisición de equipos de informática y para mantener como stock para futuras reparaciones.

Resolución N° 355 del 23 de septiembre de 2005: Se efectúa la liquidación a nombre del I.F.E.S. el monto de \$ 800,00 (Pesos ochocientos), en concepto de pago del curso "Implementing, Managing and Maintaing a Microsoft Window Server 2003 Network Infraestructure: Network Service" que será tomado por la Ing. Sonia Barros.

Resolución N° 356 del 26 de septiembre de 2005: Se aprueba el contrato suscrito con el Sr. GÓMEZ VITO LUIS , para desempeñarse en el ámbito del Bloque A.R.I., bajo la modalidad de locación de servicios, con pago de honorarios contra presentación de factura.

Resolución N° 357 del 26 de septiembre de 2005: Se aprueba el contrato suscrito con el Sr. MERCAU MIGUEL ÁNGEL , para desempeñarse en el ámbito del Bloque del M.P.N., bajo la modalidad de locación de servicios, con pago de honorarios contra presentación de factura.

Resolución N° 358 del 26 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma DUPLIQUEN, derivada del gasto que demandó la adquisición de papelería para las tareas protocolares de este Concejo Deliberante.

Resolución N° 359 del 26 de septiembre de 2005: Se aprueban los gastos efectuados según Anexo I, correspondiente al Alcance 07/2005 del Fondo Permanente de la Sindicatura Municipal.

Resolución N° 360 del 28 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma PRIVASOL, derivada del gasto que demandó la adquisición de cortinas venecianas y materiales sueltos necesarios para el reacondicionamiento de las existentes en este Concejo Deliberante.

Resolución N° 361 del 29 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la Médica Psiquiatra GLADIS EDIT DIOJAR, en concepto de realización de Junta médica al agente Marro, Carlos Alberto.

Resolución N° 362 del 30 de septiembre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma MARCOS RODRIGO GALÁZ, derivada del gasto que demandó la adquisición de diarios para este Concejo Deliberante.

Resolución N° 363 del 03 de octubre de 2005: Se aprueban los gastos efectuados según Anexo I, correspondientes a la rendición de gastos 09/2005 - Fondos Permanentes del Concejo Deliberante.

Resolución N° 364 del 04 de octubre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma RUTA 22 S.A., derivada del gasto que demandó la adquisición de vales de combustible, a fin de garantizar el normal funcionamiento de los vehículos oficiales del Concejo Deliberante.

Resolución N° 365 del 05 de octubre de 2005: Se autoriza el pago de 291 horas realizadas por el personal de este Concejo durante el pasado mes de septiembre de 2005, y se autoriza la realización de 420 horas para el mes de octubre de 2005.

Resolución N° 366 del 06 de octubre de 2005: Se designa a la Sra. NICENBOIM, LILIA BEATRIZ, para desempeñarse en el ámbito del Bloque U.C.R., con carácter político por el término de la gestión o mientras sean necesarios sus servicios.

Resolución N° 367 del 07 de octubre de 2005: Se aprueba el contrato suscripto con el Sr. DRASCKLER DAVID NICOLÁS, para desempeñarse en el ámbito de la Presidencia del Concejo Deliberante, bajo la modalidad de locación de servicios, con pago de honorarios contra presentación de factura.

Resolución N° 368 del 11 de octubre de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma CENTRO DE MEDICINA LABORAL S.R.L. correspondiente a la realización de estudios médicos preocupacional realizado al agente SALINAS JULIO CÉSAR.

Resolución N° 369 del 11 de octubre de 2005: Se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por la SRA. ROSANA EDITH SASTRE.

Resolución N° 370 del 13 de octubre de 2005: Se aprueba el contrato suscripto con el Sr. CANALES WALTE DAVID, para desempeñarse en el ámbito del Bloque del M.P.N., bajo la modalidad de locación de servicios, con pago de honorarios contra presentación de factura.